

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 019 2016 00966 00
Auto	59
Medio de control	ACCION DE REPARACION DIRECTA
Demandante	LINA MARCELA RESTREPO SANCHEZ Y OTROS
Demandado.	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Asunto.	ACEPTA RENUNCIA – CONCEDE APLAZAMIENTO AUDIENCIA DE PRUEBAS

Mediante memoriales radicados los días 22 de enero y primero (1) de febrero del presente año, en que la abogada PATRICIA ELENA JIMENEZ MARTINEZ en calidad de apoderada de los demandantes presentó renuncia indicando dicha decisión fue comunicada a uno de sus poderdantes por correo terrestre aportando recibo de envío como prueba de ello, y a las restantes por vía email.

A su vez la demandante Sra. LINA MARCELA RESTREPO SANCHEZ, en memoriales de enero de 2021 manifiesta conocer la renuncia de su apoderada, posteriormente allegó copia de las denuncias que presentó contra ella, y al finalizar esta tarde, radicó solicitud de aplazamiento de la diligencia, audiencia de pruebas que se programó para las 8:30 am del cuatro (4) de febrero del presente año.

Respecto a las situaciones anteriormente expuesta el despacho:

- 1. ACEPTAR la renuncia presentada por la abogada PATRICIA ELENA JIMENEZ MARTINEZ apoderada de la parte demandante identificada con TP 63957 del CSJ, la que es conocida por sus representados.
- 2. Atendiendo la necesidad de garantizar el derecho de defensa de los accionante, quienes se quedarían sin representación en la audiencia pública de pruebas, se accederá a la solicitud de la demandante LINA MARCELA RESTREPO SANCHEZ, aplazando la diligencia programada para las 8:30 del cuatro (4) de febrero del presente año, y que se reagendará una vez se radique memorial nombrando nuevo apoderado.

Por secretaria esta decisión comuníquese a todas las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CÓRDOBA VALLEJO
Juez

LM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO - En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, t4 de febrero de 2021.

LISSET MANJARRÉS CHARRIS
Secretaria (No requiere firma)